



DI 2246

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12023319

Montevideo, **03 JUL 2012**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en las Repúblicas de la India e Islámica de Pakistán, de los señores Coronel don Daniel Acosta y Teniente Coronel don Alberto Damiano, a efectos concurrir como Observadores Militares de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 16 de enero de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Oficial Superior desplegado en Misión de Paz.----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

210.0004

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

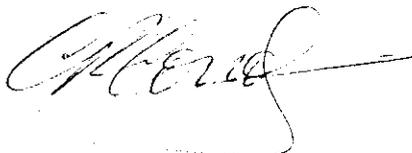
R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en las Repúblicas de la India e Islámica de Pakistán, a los señores Coronel don Daniel Acosta y Teniente Coronel don Alberto Damiano, quienes concurren como Observadores Militares de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 16 de enero de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 564.673,82 (pesos uruguayos quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres con 82/100), correspondiendo al Ejercicio 2012 la suma de \$ 481.018,44 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y un mil dieciocho con 44/100) y al Ejercicio 2013 la suma de \$ 83.655,38 (pesos uruguayos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco con 38/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República